

Perfil de ingreso [1]

El perfil recomendado de ingreso es el del estudiantado que esta en posesión del Grado en Náutica y Transporte Marítimo o de los títulos obtenidos en ordenaciones de estudios anteriores, como es el caso de los Diplomados en Navegación Marítima o los Diplomados en Marina Civil, Sección Náutica.

También pueden acceder a las enseñanzas de máster universitario los estudiantes de **grado de la UPC** que, a pesar de no haber obtenido el título de grado, tengan pendiente el TFG y, como máximo, hasta 9 ECTS (incluidos créditos pendientes de reconocimiento o transferencia) o bien que hayan finalizado sus estudios pero estén pendientes de alcanzar, en su caso, la competencia transversal en una tercera lengua.

Además, podrán acceder al master quien esté en posesión de un grado en ingeniería. En tal caso, el título de máster no habilitará para ejercer la profesión de Capitán de la Marina Mercante.

Los/las aspirantes serán ordenados en base a la nota de admisión. Ésta se calcula con el siguiente criterio:

Nota de admisión=EO+NE+CV+LA+LC

EO: Estudios de origen se valora la similitud o equivalencia entre las competencias del programa y las de la titulación a la que se solicita acceso. Valoración del 1 al 5.

NE: Nota expediente. Valoración del 1 al 4.

CV: Nota currículum. Complementos de Formación: la experiencia laboral y el currículum se valora del 0 al 1

LA: Lengua inglesa. Valoración del 0 al 1

LC: Lengua castellana. Valoración del 0 al 1

Es necesario que el/la estudiante acredite su conocimiento de las lenguas inglesa (Nivel B2) y castellana (Nivel A - en caso de no ser castellanohablante). Este conocimiento se acreditará mediante un certificado de idiomas (se utilizará la tabla de certificados y las puntuaciones establecidas por el Consejo Interuniversitario de Cataluña) o evidencia clara del dominio del idioma que será valorado por la comisión encargada de la admisión al Máster.

Complementos de Formación:

Los complementos formativos que se tendrán que cursar dependerá de la titulación de acceso, ya sea de grado o de la anterior ordenación de estudios, así como de las competencias académicas previas de la/el estudiante reflejadas en su expediente académico. El número y contenido de los créditos a cursar los determinará la Comisión Académica del Máster.

Para superar los complementos formativos exigidos, el/la estudiante deberá cursar asignaturas de las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo, de tal forma que garanticen la adquisición de las competencias requeridas para iniciar el programa de máster.

Perfil de ingreso

Published on Facultad de Náutica de Barcelona. (<https://www.fnb.upc.edu>)

Los complementos de formación, aunque consistirán en la superación de asignaturas de Grado, tendrán, a efectos de precio público, la consideración de créditos de máster.

Grado que tiene acceso directo

Los/las estudiantes que provengan del grado en Náutica y Transporte Marítimo tienen acceso directo al máster.

Los complementos de formación para otras titulaciones se estudiarán de forma específica por la Comisión Académica del Máster.

En cualquier caso, no se aceptará el ingreso en el Máster Universitario en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo de aquellos estudiantes que, en función de su titulación de acceso, requieran más de 45 ECTS de complementos de formación.

Source URL: https://www.fnb.upc.edu/es/content/perfil-de-ingreso-0?qt-mentm_cas=2

Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/es/content/perfil-de-ingreso-0>